

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Daniel Ventura Rizo.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand (Desde el momento de su incorporación).

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Sr. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, hace referencia al cambio de ubicación y horario programados, como consecuencia de la convocatoria de un Pleno coincidente con la sesión prevista del Consejo.

Por otro lado, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (08/06/2023), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Suministro e instalación de mobiliario en el edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Suministro e instalación de mobiliario en el edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024-2025-2026”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la contratación del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024-2025-2026”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Pintura de las fachadas del edificio del Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Pintura de las fachadas del edificio del Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Recogida y destrucción confidencial de documentación de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del arrendamiento de servicio denominado “Recogida, transporte, destrucción confidencial de documentación y de soportes físicos de información y datos, automatizados o no, y posterior certificación de documentos de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Byefile Destrucción Certificada de Archivos, por un año improrrogable, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo relativo a la capacidad del contenedor, su sustitución mensual, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe mensual de 87,36 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Diseño y ejecución del Plan de Promoción Económica para la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Siendo las 10:51 horas, accede al Consejo el Sr. Mohamed.

Tras el debate.

Siendo las 10:55 horas, el Sr. Bussian, por necesidades de agenda, comunica la necesidad de abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Sr. Guerra.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Diseño y ejecución del Plan de Promoción Económica para la Ciudad Autónoma de Melilla”, a KPMG Asesores S.L., correspondiente a las tres primeras Fases del contrato, por importe de 91.728,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de gastos derivados de la participación de Proyecto Melilla S.A.U. en la “Feria Accountex”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de participación en la Feria Accountex España 2023, a celebrar en Ifema Madrid entre los días 7 y 8 de noviembre de 2023, para lo que se contará con un presupuesto estimado, correspondiente al stand

en Ifema, el diseño e impresión de cartelería, roll-up y despleables, traslados, estancias y manutención, alquileres e imprevistos, de 12.576,00 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de liquidación de gastos adicionales a los de la “Feria Empresarial de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos adicionales a los programados para la Feria Empresarial de Melilla, celebrada entre los días 3 y 4 de febrero de 2023, correspondiente a la adecuación y suministro de redes y traslado y estancia de empresarios expositores, por importe de 6.157,73 € (impuestos no incluidos).

- **Informes de liquidación de gastos de Jornadas Sectoriales:**

- **Jornada Sectorial del Comercio y Digital:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos de la Jornada Sectorial del Comercio y Digital, correspondiente al traslado y estancia de ponentes, por importe de 3.898,62 € (impuestos no incluidos).

- **Jornada Sectorial de Turismo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos de la Jornada Sectorial de Turismo, correspondiente al traslado y estancia de ponentes y presentadora del evento, por importe de 4.811,48 € (impuestos incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Delegación de funciones del Consejo de Administración a la Gerente de Proyecto Melilla S.A.U., para la remisión de datos a la AEAT a través de las aplicaciones MINERVA Y CoFEE, o las que, en su caso, las sustituyan:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la delegación, en la Gerencia de la Sociedad, de las funciones indicadas en el artículo 4 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a la remisión de datos a la AEAT, a través de las herramientas informáticas “Minerva” y “CoFFEE”, o las que en su caso las sustituyan.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 09/06/2023, por importe de 4.469,46 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de 800 memorias USB impresas para material del alumnado”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de 800 memorias USB impresas para material del alumnado”, dentro del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a Gabriel del Valle Villalobos, por importe de 2.548,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Soporte técnico de mantenimiento informático de 100 horas de duración”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Soporte técnico de mantenimiento informático de 100 horas de duración”, dentro del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), por importe de 2.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Necesidades de personal:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D^a. Ana Isabel Morte Verón, como auxiliar administrativo asignado al Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 19 de septiembre de 2023, a jornada completa y con igual salario que el resto de auxiliares administrativos ya contratados.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de siete ediciones del curso “Ahorro energético y reciclaje en oficinas” LV22012 – ENAC06 (uno ya impartido), del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Paredes Ruiz, por importe global de 2.700,00 € (impuestos no incluidos) a facturar independientemente por edición.

- **Validación de facturas abonadas correspondientes a compras de material diverso:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la validación de facturas abonadas correspondientes a compras de material diverso para el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe 2.767,50 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Gestión del IRPF de las becas del alumnado”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Gestión del IRPF de las becas del alumnado” del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la Asesoría Melillense S.L., por importe de 7,00 €/perceptor (impuestos no incluidos), con un máximo de 9.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de material didáctico para el año 2023”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de material didáctico para el año 2023” para el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la Copyservi Rotulación S.L., por importe de 5.000,00 €/ (impuestos no incluidos).

• **Recálculo en la liquidación del contrato del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de fontanería y climatización doméstica (Expte. 19/21 – EO22001)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la incautación de la garantía definitiva depositada en su día, por la adjudicación del servicio denominado “Organización e

impartición de un curso de fontanería y climatización doméstica (Expte. 19/21 – EO22001)” al Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 2.925,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la reclamación del diferencial existente entre el recálculo efectuado en la justificación de gastos del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de fontanería y climatización doméstica (Expte. 19/21 – EO22001), adjudicado al Centro de Formación Mar Chica S.L., y la garantía definitiva depositada en su día, por importe de 2.202,13 €, iniciando las conversaciones necesarias para conseguir una solución amistosa y el abono correspondiente, previo al inicio de las acciones legales oportunas.

- **Solicitudes de minoración de contratos al 50%:**

- **Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructura de redes locales de datos (EO22003):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol para la no impartición de la segunda edición del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructura de redes locales de datos (EO22003)”, minorándose el contrato suscrito en el 50% importe de adjudicación que ofertó en su día.

- **Organización e impartición de dos certificados de profesionalidad de confección y publicación de páginas web (IG21001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por Jocred Melilla S.L.U. para la no impartición de la segunda edición del servicio denominado “Organización e impartición de dos certificados de profesionalidad de confección y publicación de páginas web (IG21001)”, minorándose el contrato suscrito en el 50% importe de adjudicación que ofertó en su día.

- **Solicitudes de ampliación del perfil del alumnado programado para acciones formativas:**

- **Organización e impartición de un curso control y captura de fauna urbana (MF22001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por Total Engineering S.L. para la autorización de incluir en el alumnado del curso “Organización e impartición de un curso control y captura de fauna urbana (MF22001)”, a personas empleadas interesadas, al objeto de completar el cupo de alumnos programado.

- **Organización e impartición de un curso de pintura decorativa en construcción (EO22006):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por Total Engineering S.L. para la autorización de incluir en el alumnado del curso "Organización e impartición de un curso de pintura decorativa en construcción (EO22006)", a menores interesados, al objeto de completar el cupo de alumnos programado.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas" (IF21036), adjudicada a la entidad Versant Servicios Integrales S.L.U., por importe de 5.015,20 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones de grabación y tratamiento de datos" (IF21021), adjudicada a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 33.063,79 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Formación básica en seguridad, protección marítima y buques de pasajes" (IF21023), adjudicada a la entidad Informatic Sociedad Cooperativa Andaluza, por importe de 26.672,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Servicios auxiliares de peluquería" (IF21008), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 26.670,04 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de catering" (IF21041), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 19.194,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Inserción para desempleados en el ámbito del comercio electrónico" (EV22004), adjudicada a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., por importe de 45.312,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "ECDL estandar" (IF21020), adjudicada a la entidad Seriform Melilla S.L., por importe de 30.223,89 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Cuidador de personas en dependencia" (IF22001), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 96.396,39 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Vigilante de seguridad privada y escolta de seguridad” (IF21037), adjudicada a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 15.224,61 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso básico de prevención de riesgos laborales en la construcción” (IF21039), adjudicada a la entidad Prevención Melilla S.L., por importe de 6.409,93 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso básico de prevención de riesgos laborales en el sector metal” (IF21040), adjudicada a la entidad Prevención Melilla S.L., por importe de 5.669,07 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de FP Grado Medio” (PG21001), adjudicada a la entidad Academia SOCE S.L.U., por importe de 85.489,59 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de FP Grado Superior” (PG21002), adjudicada a la entidad Academia SOCE S.L.U., por importe de 111.334,88 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación para la obtención del título de Graduado en ESO” (SO22001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 47.999,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Creación y gestión de microempresas” (EV22001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 23.500,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios” (PF22001), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 36.514,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a FP para mayores de 18 años en desempleo” (TU22), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 27.236,08 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de devolución de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidador de personas dependientes” (18/21), por importe de 5.150,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Selección de personal para una plaza de auxiliar administrativo para sustitución de baja laboral por enfermedad, realizado mediante oferta genérica de empleo ante el SEPE:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación temporal de D^a. Inmaculada Ruiz Varea, en sustitución de la baja laboral de D^a. Carmen López Gómez, asignándola al Departamento de Formación, en su calidad de auxiliar administrativo, a jornada completa, con los emolumentos establecidos en el vigente Convenio Colectivo de la Sociedad.

- **Resolución adoptada por el Tribunal designado para la baremación de solicitudes presentadas a la Convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en la Empresa Municipal para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por el Tribunal designado para la baremación de solicitudes presentadas a la Convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en la Empresa Municipal para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., según el listado adjunto.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por M^a. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente al suministro de dos sillones Ankara, con brazos regulables y malla negra, por importe de 598,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Tarik Chatioui Ouallal, correspondiente al suministro y colocación de adaptación de reja y colocación de puerta de acceso a la cubierta de las naves del Centro de Empresas, incluso pinturas, por importe de 300,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel Melilla S.A., correspondiente a la reposición de luminarias (emergencias, fluorescentes y farolas) en el Vivero de Empresas, por importe de 429,52 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a trabajos de reparación de ventana de aseo del las Oficinas Centrales y reposición de luminarias, por importe de 201,50 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a la sustitución de puerta de acceso al Local 8 del Vivero de Empresas, por importe de 300,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a trabajos de reparación de avería en la acometida de agua a la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 125,00 € (impuestos no incluidos).

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Sobre las obras de construcción de la Escuela Internacional de Ventas:**
- **Sobre el estado de las gestiones iniciadas en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina:**

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo